 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

## SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Período Constitucional 2012-2015

ACTA SUCINTA:	No. 036
FECHA:	18 de junio de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:29 a.m.
HORA DE RECESO:	9:35 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN DEL RECESO:	10.00 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN	1:30 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Segundo Debate al siguiente proyecto de Acuerdo


**No.119** de 2013 “Por el cual se modifica parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Martha Constanza Coronado Fajardo, Secretaria de Movilidad (E) y María Fernanda Rojas Mantilla, Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-

**Ponentes:** Antonio Eresmid Sanguino Páez, Yezid Rafael García Abello, Germán Augusto García Zacipa (coordinador)

**Citados:** Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno; Susana Muhamad González, Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Martha Constanza Coronado Fajardo, Secretaria de Movilidad (E); María Fernanda Rojas Mantilla, Directora General del



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

## 5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:29 a.m., del 18 de junio de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria, contestando el llamado a lista en su orden los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JORGE DURÁN SILVA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista catorce (14) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

La Presidenta declara un receso hasta por treinta (30) minutos.


El Secretario informa que siendo las 9:35 minutos de la mañana, se da un receso hasta por treinta (30) minutos

El Secretario informa que siendo las 10:00 minutos de la mañana se levanta el receso.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista los Honorables Concejales: SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, ANDRÉS CAMACHO CASADO, ROGER CARRILLO CAMPO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ORLANDO PARADA DÍAZ, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista treinta (30) Honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario Distrital de Gobierno, GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ; la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; el Secretario Distrital de Hacienda, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; el Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, WILLIAM PEDRAZA; la Directora del Instituto de Desarrollo –IDU-, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA; la Personera de finanzas de la Personería de Bogotá, SARA DELGADILLO; el Asesor de la Contraloría Distrital, RAFAEL ORTEGA, la Asesora de Despacho de la Veeduría Distrital, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA REY, MIGUEL URIBE TURBAY, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, OMAR MEJÍA BÁEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta, pone a consideración de la Plenaria el orden del día, que se encuentra en las pantallas de los honorables concejales.

El señor Secretario, informa que ha sido aprobado el orden del día, que se encuentra en las pantallas de los honorables concejales.

La Presidenta, solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

### 1. Proposición.

Tema: Atención integral, caracterización, visibilización y fortalecimientos a los grupos étnicos residentes y reasentados en el Distrito Capital.


Citantes: H.C. Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés. Bancada Movimiento MIRA.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Presidenta solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 4. SEGUNDO DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

**No.119** de 2013 “Por el cual se modifica parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

La Presidenta abre la discusión para el segundo debate del Proyecto de Acuerdo 119 de 2013 “Por el cual se modifica parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

Así mismo informa que intervendrán los ponentes Antonio Eresmid Sanguino Páez, Yezid García Abello y Germán Augusto García Zacipa en su orden.

Los concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez y Yezid García Abello rinden ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, que modifica parcialmente los Acuerdos 180, 398 y 445 y modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010, los ponentes recordaron que en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se adelantó un arduo debate donde se hicieron modificaciones importantes que beneficiarán a la Ciudad.


Los concejales Sanguino y García Abello, informaron que el paquete de obras incorporado en el proyecto, fue concertado con la Administración; las obras acordadas son 6 tramos viales, dos intersecciones y un parque, éstas corresponden al Acuerdo 180 de 2005, así mismo se determinó que se adelantaría la construcción de dos tramos viales contempladas en el Acuerdo 451 de 2010. Estas obras hacen parte del Grupo II, es decir, ya cuentan con estudios, diseños y adquisición de predios, para evitar un detrimento patrimonial, la Administración ya invirtió unos recursos importantes.

El objetivo de estas obras es que su trazado y construcción mejoren los problemas de movilidad de la ciudad; el desarrollo de estos ejes viales deben contribuir a desembotellar importantes sectores de la ciudad.

En cuanto a las obras que se requieren en los estratos uno y dos, contempladas en el Acuerdo 180 de 2005, se acordó que se adelantarán con recursos del cupo de endeudamiento u otras fuentes de financiación, dado que los propietarios de estos predios no tienen capacidad de pago. Las obras concertadas son dieciséis tramos viales, cuatro parques, nueve puentes peatonales y diez andenes.

Así mismo, quedó establecido que los predios de uso residencial que tengan un valor catastral de hasta ciento treinta y cinco salarios mínimos, no deberá pagar valorización por beneficio local. Este beneficio acoge también a los predios donde funcionan las Juntas de Acción Comunal.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

De igual, forma se estipuló que en los predios de uso residencial que deban pagar la valorización por beneficio local, el cobro no debe exceder el pago anual por impuesto predial.

Finalmente, los concejales ponentes, resaltaron que con este proyecto se está salvaguardando un instrumento de financiación, como es la valorización, para adelantar grandes obras que requiera la ciudad.

Por su parte, el concejal Germán García Zacipa, coordinador ponente del proyecto en mención, presentó ponencia negativa, por decisión mayoritaria de su bancada y aclaró que él asumió las decisiones que se tomaron en conjunto, porque no puede anteponer sus intereses personales ante los colectivos, además porque debe dar cumplimiento a la ley de bancadas. Sin embargo precisó que espera que esta iniciativa se apruebe en Plenaria, porque con las modificaciones que se hicieron en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se va a beneficiar a los estratos más bajos, que ya no pagarán la valorización por beneficio local.

El Secretario Distrital de Hacienda, Ricardo Bonilla González, manifestó que después de unas largas jornadas de trabajo en la Comisión de Presupuesto, sobre el Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, se logró una reducción sustancial de más o menos dos billones de pesos, por concepto de valorización por beneficio local, que esperaba recaudar la Administración en los años 2013 y 2014. Con el nuevo Acuerdo, los bogotanos pagarán, solamente trescientos ochenta y un mil seiscientos ochenta millones de pesos.


Igualmente, informó que en transcurso del estudio del Proyecto de Valorización, en la Comisión de Presupuesto, se logró identificar y acordar el plan de obras prioritarias para la ciudad, pero unas de éstas, serán financiadas con recursos de valorización local y las otras con recursos de crédito, es decir, valorización y Cupo de Endeudamiento, son dos proyectos que están hermanados.

Seguidamente, la Presidenta anunció la intervención de cada una de las bancadas para dejar sentada su posición frente al proyecto de Acuerdo 119 de 2013, aprobado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y cuyo articulado final fue avalado en su totalidad por la Administración Distrital.

El concejal Jairo Cardozo Salazar, inicia su intervención en nombre de la bancada MIRA, con la frase “todos en la cama o todos en el suelo”, lo que quiere significar es que el proyecto de Acuerdo 119 de 2013, no va a subsanar la inconformidad ciudadana, porque el texto aprobado no corrige las inequidades que generaron la protesta en el mes de enero del año en curso, ni garantiza un correcto inventario predial, porque sigue en manos del IDU.

El concejal Cardozo, sostuvo que el proyecto es inequitativo, porque la propuesta era que los estratos 1, 2 y 3 no pagaran valorización, pero aclaró que hay



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

localidades donde los predios superan los 135 salarios mínimos y entonces tendrán que pagar esta contribución.

Así mismo, dejó constancia que el texto definitivo no garantiza un correcto inventario predial, no aclara el modo de establecer el grado de beneficio, ni los criterios para definir las zonas de influencia, no excluye cobros que son evidentemente injustos, como en el caso de los inmuebles que están en la reserva vial, no se verificó la existencia de estudios que soporten el impacto y la necesidad de las once obras que están aprobando, como lo recomendó la Procuraduría General de la Nación. Tampoco se aseguró que el monto de la distribución para cada inmueble corresponda al incremento de su valor como consecuencia de las obras, insistió que ésta fue otra de las recomendaciones de la Procuraduría General.

Además, le preguntó a la Administración, si como servidores públicos pueden desestimar las recomendaciones del principal ente de Colombia, como es la Procuraduría General de la Nación, sin siquiera explicar por qué no tuvieron en cuenta dichas recomendaciones.

Por su parte, el concejal Álvaro José Argote Muñoz en representación del Partido Polo Democrático, manifestó su complacencia con el articulado del proyecto de Acuerdo 119 de 2013, estudiado ampliamente en la Comisión de Presupuesto, dijo que esta iniciativa resuelve los conflictos sociales, creados con el Acuerdo 180 de 2005, el cual generó inequidad en la distribución del pago de la valorización por beneficio local.


Al referirse a las obras, aclaró que no son obras improvisadas, que cuentan con estudios de planeación y que están contenidas en el POT anterior y en los acuerdos anteriores.

Sin embargo, le solicitó al Gobierno Distrital, traer al Concejo para su revisión y estudio el Estatuto de Valorización, con el fin de implementar reglas nuevas que se ajusten a los avances de la ciudad y a la etapa de urbanismo por la que está atravesando actualmente.

Por su parte, el concejal Darío Fernando Cepeda Peña, anunció que la bancada del Partido de Cambio Radical, apoyará la ponencia del concejal Antonio Sanguino, siempre y cuando la Directora del IDU, María Fernanda Rojas Mantilla, dé respuestas a los siguientes interrogantes: ¿Cuánto van a pagar los ciudadanos por concepto de valorización?

Con relación a la obra de la Avenida San José, de la calle 170 con la Avenida Cota y Carrera 91 hasta la Avenida Ciudad de Cali, preguntó ¿Si tienen los permisos correspondientes del ICA, para adelantar dicha obra? En cuanto a la obra del código 511 borde norte, preguntó ¿Por qué la tuvieron en cuenta, cuando la misma Administración había anunciado que las obras del POZ Norte se suspenderían por dos años?



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

En cuanto a la obra 210, parque Gustavo Uribe Botero de Chapinero, cuestionó su inclusión porque considera que es una obra nueva y por ende no cuenta con los estudios correspondientes, además, por haberla colocado como complementaria a la del POZ Norte.

Reitero, que antes de la votación, espera la respuesta de la señora Directora del IDU, a estos interrogantes.

El concejal Omar Mejía Báez, por su parte, explicó que votará negativamente el Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, porque considera que la ciudad está saturada de obligaciones tributarias, los ciudadanos no tienen hoy como pagar los impuestos ordinarios, mucho menos cancelar obligaciones generadas en una contribución de valorización. Además muchas de las obras que pretenden adelantar no tienen los estudios, diseños y análisis que la propia ley impone para tal efecto.

Aclaró, que otra de las razones por las que no votará la iniciativa, tiene que ver con el artículo 10 que quedó en el texto definitivo del proyecto, donde suspenden el Acuerdo 451 de 2010, dado que el Concejo no tiene esa competencia, la suspensión es una atribución propia del Juez Administrativo derivada del Código Contencioso Administrativo. El Concejo puede modificar, derogar, aprobar o negar, pero no suspender.


Finalmente, explicó que él no está hablando en nombre de la bancada del Partido Conservador y que los demás miembros votarán de acuerdo a como ellos creen que lo deben hacer. Aclaró que esta decisión fue acordada en una reunión y quedó establecido en acta.

Por su parte, la concejala Soledad Tamayo, informó que ella y el concejal Roger Carrillo Campo votarán positivamente el Proyecto de Acuerdo 119 de 2013, porque están convencidos que el tema de la valorización por beneficio local o beneficio general, es una forma de financiar el desarrollo de la ciudad. Este debe mantenerse y creen que la gente quiere contribuir en debidas proporciones, pero con la condición de que se vean las obras.

Así mismo, la concejala Soledad Tamayo, agregó que el malestar que se generó entre la comunidad por el cobro de valorización, se debió a la falta de planeación y a la improvisación, por parte de la Administración y no porque los contribuyentes se negaran a pagar.

Por su parte el concejal Carlos Vicente de Roux Rengifo, se refirió a lo expuesto por el concejal Omar Mejía Báez, recordó que la Administración solicitó que se incluyera un artículo suspendiendo el Acuerdo 451 de 2010, porque lo que se está haciendo es interrumpir la vigencia de ciertos mandatos que se le dieron a la Administración en cumplimiento del mismo. Sin embargo, dijo que la Directora del IDU, María Fernanda Rojas, deberá ampliar esta información en su debido momento.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - <a href="#">GN-PRO01-F09</a>
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

La Presidenta levanta la sesión e informa que se continuará mañana 19 de junio con las intervenciones de las bancadas que aún no han participado y la votación del Proyecto de Acuerdo 119 de 2013.

El Secretario informa que siendo la 1:30 de la tarde se levanta la sesión y se continuará mañana 19 de junio de 2013 a las 9:00 a.m.

**MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ**  
 Presidenta

**MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ**  
 Secretario General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés  
 Revisó: Mauricio Acosta González



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”

